



San José, 20 de agosto de 2013.-

En San José, a las quince horas del veinte de agosto del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800) y José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013-010954. Expediente 09-001307-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia. Se ordena testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en la Sentencia No. 2009-006104 de las 15:52 hrs. del 22 de abril del 2009 por parte del Alcalde y la Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia (artículo 71 de la Ley de Jurisdicción Constitucional).
2	Sentencia 2013-010955. Expediente 10-008851-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Heredia, Director Del Departamento De Previsión Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Jefe Del Departamento De Previsión Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Ministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes, Presidente Del Consejo Municipal De Heredia. Se le reitera Alcalde y a Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, que procedan al cumplimiento de lo dispuesto en el voto N° 2010-013329, de las 16:47 horas del 10 de agosto de 2010, bajo advertencia de ordenarse el testimonio de piezas si no lo hicieren; y se le ordena a Ministro de Obras Públicas y Transportes, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciere, el cumplimiento inmediato de lo señalado en dicha Sentencia. Notifíquese.
3	Sentencia 2013-010956. Expediente 12-015342-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Apoderado General Judicial Del Instituto Nacional De Seguros, Presidente Del Instituto Nacional De

0002095



	Seguros, Subgerente General Del Instituto Nacional Seguros. No lugar a la gestión formulada.
4	Sentencia 2013-010957. Expediente 12-017357-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Banco De Costa Rica, Banco Nacional De Costa Rica Agencia Del Centro Comercial Guadalupe, Sociedad Anónima, Gerencia Financiera De La Caja Costarricense De Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. No ha lugar a la gestión formulada.
5	Sentencia 2013-010958. Expediente 13-005768-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo. Archívese el expediente.
6	Sentencia 2013-010959. Expediente 13-006305-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad De San José. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente N° 12-11881-0007-CO.
7	Sentencia 2013-010960. Expediente 13-006864-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Cooperativa. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2013-010961. Expediente 13-007359-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, Coordinador del Comité Local de Farmacoterapia, Hospital San Juan de Dios, Director Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica Caja Costarricense del Seguro Social, Jefe De La Farmacia Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Departamento Hemato Oncología Hospital San Juan de Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gerente Médica, Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia, Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia y Directora del Hospital San Juan de Dios, todos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro que adopten las medidas necesarias, a fin de suministrar, INMEDIATAMENTE a la amparada el medicamento denominado goserelina 3,6 mg. inyectable, durante el tiempo, en las dosis prescritas y bajo la estricta responsabilidad del médico tratante de la paciente. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, conforme al Artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en

00002096

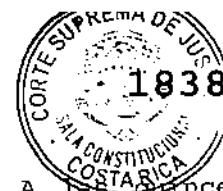


	<p>ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a Gerente Médica, de Coordinadora del Comité Local de Farmacoterapia, Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia y Directora del Hospital San Juan de Dios, todos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
9	<p>Sentencia 2013-010962. Expediente 13-007795-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Familia De Desamparados, Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
10	<p>Sentencia 2013-010963. Expediente 13-008002-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Clínica Marcial Rodríguez Conejo, Director Del Hospital De San Rafael De Alajuela, Jefe Servicio Rayos X Del Hospital San Rafael De Alajuela, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director Médico de la Clínica Dr. Marcial Rodríguez Conejo de Alajuela que disponga lo necesario a fin brindar la cita al amparado el día que propone, 30 de agosto de 2013, a las 10:00 a.m., a fin de realizarle las radiografías que requiere. Lo anterior, apercibido de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios ocasionados por el hecho que ha dado lugar a la estimatoria de este amparo, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-</p>
11	<p>Sentencia 2013-010964. Expediente 13-008040-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado únicamente en la boleta de citación con la numeración 2011-65700151. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso.</p>

00802097



12	Sentencia 2013-010965. Expediente 13-008207-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Director Ámbito E Centro de Atención Institucional La Reforma., Director Del Centro de Atención Institucional La Reforma., Supervisor Ámbito E Centro de Atención Institucional La Reforma.. No ha lugar a la gestión formulada.
13	Sentencia 2013-010966. Expediente 13-008256-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra No Especifica. No ha lugar a la gestión formulada.
14	Sentencia 2013-010967. Expediente 13-008457-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social., Jefe Del Servicio De Cirugía Plástica Y El Servicio De Maxilofacial Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio de Odontología. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y Jefe de Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, que lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que en el plazo máximo de un mes contado a partir de la comunicación de esta sentencia, se realice un estudio de trabajo social a fin de determinar si la condición económica del recurrente le permite cubrir total o parcialmente el costo de la prótesis dental requerida. En caso contrario, si no pudiese cubrir ni siquiera parcialmente el costo estimado, la prótesis deberá ser confeccionada y colocada con el financiamiento a cargo de la Caja Costarricense de Seguro Social, una vez que la situación médica del amparado lo permita. Lo anterior bajo el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a Directora General y Jefe de Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, en forma personal. Comuníquese.



15	Sentencia 2013-010968. Expediente 13-008497-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
16	Sentencia 2013-010969. Expediente 13-008527-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
17	Sentencia 2013-010970. Expediente 13-008530-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De Área De Salud Número 3 San Rafael Chomes Y Monteverde, Director Región Pacifico Central, Jefatura De Enfermería Clínica San Rafael. Se rechaza de plano el recurso.-
18	Sentencia 2013-010971. Expediente 13-008548-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Dirección General De Migración Y Extranjería. Se rechaza por el fondo el recurso.
19	Sentencia 2013-010972. Expediente 13-008572-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo. Se rechaza de plano el recurso.
20	Sentencia 2013-010973. Expediente 13-008581-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De Naranjo. Se rechaza de plano el recurso.
21	Sentencia 2013-010974. Expediente 13-008608-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Directora General Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Ortopedia Y Traumatología Y Rehabilitación Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Fisiatría Del Hospital San Juan De Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Directora General del Hospital San Juan de Dios, así como a la Jefa del Servicio de Ortopedia, Traumatología y Rehabilitación del Hospital San Juan de Dios, que giren las órdenes necesarias que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, inmediatamente, se practique a la recurrente la cirugía que requiere, bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta

00002099



	declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a los recurridos en forma personal.
22	Sentencia 2013-010975. Expediente 13-008611-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
23	Sentencia 2013-010976. Expediente 13-008623-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De Goicoechea. Se rechaza de plano el recurso.
24	Sentencia 2013-010977. Expediente 13-008625-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Universidad. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2013-010978. Expediente 13-008631-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Gerente General Telefonía Claro, Superintendencia De Telecomunicaciones. Se rechaza de plano el recurso.
26	Sentencia 2013-010979. Expediente 13-008637-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
27	Sentencia 2013-010980. Expediente 13-008650-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Ministerio De Obras Publicas Y Trasportes, Viceministra De Transporte Terrestre Y Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
28	Sentencia 2013-010981. Expediente 13-008655-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Del Ámbito De Máxima Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.
29	Sentencia 2013-010982. Expediente 13-008669-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.
30	Sentencia 2013-010983. Expediente 13-008677-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Cooperativa. Se rechaza de plano el recurso.
31	Sentencia 2013-010984. Expediente 13-008678-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Registro Nacional De La Propiedad De

00.02100



	La Republica De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
32	Sentencia 2013-010985. Expediente 13-008692-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
33	Sentencia 2013-010986. Expediente 13-008708-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
34	Sentencia 2013-010987. Expediente 13-008718-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Coordinador Comité Central Farmacoterapia Caja Costarricense del Seguro Social, Coordinador Del Comité Local De Farmacoterapia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente Médico De La Caja Costarricense De Seguro Soci. Se declara SIN LUGAR el recurso.
35	Sentencia 2013-010988. Expediente 13-008727-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Hospital San Rafael De Alajuela, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social, Servicio De Endoscopia Digestiva Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
36	Sentencia 2013-010989. Expediente 13-008728-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del I Circuito Judicial De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
37	Sentencia 2013-010990. Expediente 13-008733-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Gastroenterología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena a Director



	<p>General y Jefe de Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Calderón Guardia, adoptar las medidas que correspondan para que inmediatamente, la amparada sea valorada en la Consulta Externa de Cirugía y se determine la pauta terapéutica que corresponda conforme sus circunstancias médicas. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso en todos sus extremos. Notifíquese a Director General y Jefe de Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Calderón Guardia, EN FORMA PERSONAL.</p>
38	<p>Sentencia 2013-010991. Expediente 13-008741-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Centro Nacional De Rehabilitación. Se rechaza de plano el recurso.-</p>
39	<p>Sentencia 2013-010992. Expediente 13-008761-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Oncológico Medico Hospital San Juan de Dios. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese.</p>
40	<p>Sentencia 2013-010993. Expediente 13-008763-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría, Director General Del Centro De Atención Institucional Gerardo Rodríguez Echeverría, Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefe Del Servicio De Cirugía. Se declara sin lugar el recurso.</p>
41	<p>Sentencia 2013-010994. Expediente 13-008764-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De</p>



	Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.
42	Sentencia 2013-010995. Expediente 13-008766-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Jefe De La Dirección De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Jefe Del Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio de Educación Pública, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.
43	Sentencia 2013-010996. Expediente 13-008781-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Rafael Calderón Guardia, disponer lo necesario para que se programe y practique la cirugía que requiere la amparada, según la recomendación y responsabilidad de su médico tratante, todo esto dentro de un plazo de seis meses, a partir de la comunicación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
44	Sentencia 2013-010997. Expediente 13-008782-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidenta De La Comisión De Becas De Postgrado De La Universidad Nacional. Se rechaza por el fondo el recurso.
45	Sentencia 2013-010998. Expediente 13-008790-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Hatillo. No ha lugar a la gestión formulada.
46	Sentencia 2013-010999. Expediente 13-008792-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Pensiones Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De San José. Se corrige la parte considerativa y dispositiva de la sentencia número 2013-10808

0002103



	<p>de las 14:45 horas del 14 de agosto de 2013, por haberse consignado por error material "acreedor alimentario" cuando lo correcto era "deudor alimentario". En consecuencia, el Por tanto de dicha sentencia deberá leerse así: "...La acreedora alimentaria mantiene su derecho a exigir, por la vía ejecutiva, el pago de aquellas cuotas que el deudor alimentario no pudo cancelar durante su detención, condicionado ello a lo dispuesto en el numeral 30 de la Ley de Pensiones Alimentarias..." y no como por error se consignó. Notifíquese el texto correcto de la sentencia de manera íntegra.</p>
47	<p>Sentencia 2013-011000. Expediente 13-008803-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Jefe De Servicio De Vascular Periférico Del Hospital San Juan De Dios. Se tiene por desistido el recurso. Archívese el expediente.</p>
48	<p>Sentencia 2013-011001. Expediente 13-008808-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Hospital San Vicente De Paul, Heredia, Jefe De Servicio Vascular Periférico Del Hospital San Vicente Paul. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General, y Jefe de la Sección de Cirugía, ambos del Hospital San Vicente de Paul, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se responda la solicitud planteada por el amparado el 31 de mayo de 2013. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
49	<p>Sentencia 2013-011002. Expediente 13-008811-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Coordinador Comité Central Farmacoterapia Caja Costarricense del Seguro Social., Directora Grl Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica Caja Costarricense del Seguro Social, Jefe Oncológico Medico Hospital San Juan de Dios. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, Directora General del Hospital San Juan</p>

	<p>de Dios y Jefe del Servicio de Oncología, todos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social, que adopten las medidas necesarias a fin de suministrar, INMEDIATAMENTE a la amparada el medicamento denominado "bevacizumab" durante el tiempo, en las dosis prescritas y bajo la estricta responsabilidad del médico tratante de la paciente. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, conforme al Artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia en forma personal a Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia, Directora General del Hospital San Juan de Dios y Jefe del Servicio de Oncología, todos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
50	<p>Sentencia 2013-011003. Expediente 13-008828-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Hospital Max Peralta De Cartago. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
51	<p>Sentencia 2013-011004. Expediente 13-008845-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Departamento Medico, Área De Salud Del Centro De Atención Institucional La Marina De San Carlos. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
52	<p>Sentencia 2013-011005. Expediente 13-008882-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De San Jose, Jefa Del Departamento De Gestión Tributaria De La Municipalidad De San Jose. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.</p>
53	<p>Sentencia 2013-011006. Expediente 13-008898-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.</p>
54	<p>Sentencia 2013-011007. Expediente 13-008899-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Médica Caja Costarricense del Seguro Social, Jefe Del Servicio De Farmacia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso, con</p>



	base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
55	Sentencia 2013-011008. Expediente 13-008909-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Tribunal De La Inspección Judicial Del Poder Judicial. Se rechaza por el fondo el recurso.
56	Sentencia 2013-011009. Expediente 13-008919-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Contravencional De Cañas, Juez Del Juzgado De Familia De Cañas. Se declara sin lugar el recurso.
57	Sentencia 2013-011010. Expediente 13-008924-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De Carrillo, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso.
58	Sentencia 2013-011011. Expediente 13-008930-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Urología Del Hospital Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.
59	Sentencia 2013-011012. Expediente 13-008933-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso, en cuanto a la gestión del seguro solicitado por el recurrente - conforme lo indicado en el considerando primero de esta sentencia-. En lo demás, se da curso al amparo.
60	Sentencia 2013-011013. Expediente 13-008951-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo. Se rechaza de plano el recurso.
61	Sentencia 2013-011014. Expediente 13-008953-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
62	Sentencia 2013-011015. Expediente 13-008964-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Encargado De Seguridad Del Edificio De Los Tribunales De Justicia Del Primer Circuito Judicial De Al. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de

00002106



	fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Tomen nota los recurridos de lo expresado en el último considerando.
63	Sentencia 2013-011016. Expediente 13-008965-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Dirección General De Tributación Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
64	Sentencia 2013-011017. Expediente 13-008969-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Gerente Médica De La Caja Costarricense del Seguro Social, Jefe Médico Del Departamento De Servicios De Salud Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente Encargado De La División Médica Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.
65	Sentencia 2013-011018. Expediente 13-008986-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Director General De La Fuerza Pública, Jefe Del Puesto Policial Que Se Ubica En El Antiguo Registro Civil del Ministerio de Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.
66	Sentencia 2013-011019. Expediente 13-009013-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Departamento De Planillas De La Caja Costarricense De Seguro Social, Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.
67	Sentencia 2013-011020. Expediente 13-009017-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica Dr. Marcial Fallas Díaz, Jefe Del Servicio De Ginecología De La Clínica Dr. Marcial Fallas Díaz. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.
68	Sentencia 2013-011021. Expediente 13-009018-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Guápiles. Se declara sin lugar el recurso.
69	Sentencia 2013-011022. Expediente 13-009019-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Del Primer Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso.

0002107



70	Sentencia 2013-011023. Expediente 13-009024-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
71	Sentencia 2013-011024. Expediente 13-009026-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Banco De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
72	Sentencia 2013-011025. Expediente 13-009044-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Instituto Mixto De Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
73	Sentencia 2013-011026. Expediente 13-009067-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Auditor Interno Del Ministerio De Seguridad Publica, Gobernación Y Policía. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
74	Sentencia 2013-011027. Expediente 13-009077-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
75	Sentencia 2013-011028. Expediente 13-009079-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Dirección General De Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
76	Sentencia 2013-011029. Expediente 13-009102-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Jefe Del Departamento De Cómputo De Penas Del Instituto Nacional De Criminología, Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.
77	Sentencia 2013-011030. Expediente 13-009104-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De Enseñanza General Básica De Pérez Zeledón. Se rechaza de plano el recurso.
78	Sentencia 2013-011031. Expediente 13-009106-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Escuela Primaria De Pueblo Nuevo De Cajón De Pérez Zeledón San José. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2013-011032. Expediente 13-009115-0007-CO. A las quince



	horas. Recurso de amparo contra Juez Contencioso Administrativo Civil De Hacienda Del II Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
80	Sentencia 2013-011033. Expediente 13-009118-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Filadelfo Salas, Director Del Centro Nacional De Rehabilitación, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
81	Sentencia 2013-011034. Expediente 13-009122-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Publico. Se rechaza de plano el recurso.
82	Sentencia 2013-011035. Expediente 13-009135-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Poder Judicial. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N°2013-009855 de las diez horas cero minutos del diecinueve de julio de dos mil trece.
83	Sentencia 2013-011036. Expediente 13-009136-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
84	Sentencia 2013-011037. Expediente 13-009140-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De La Dirección Ejecutiva De Pensiones Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social, Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
85	Sentencia 2013-011038. Expediente 13-009142-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Alcalde Municipal De La Municipalidad De Alajuela, Comité Pro Mejoras Monte Cristal, Dueños Y Poseedores De Las Casa Ubicadas En Alameda 2. Se rechaza de plano el recurso.
86	Sentencia 2013-011039. Expediente 13-009145-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Sociedades Anónimas. Se rechaza por el fondo el recurso.
87	Sentencia 2013-011040. Expediente 13-009158-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De San Ramón. Se rechaza de plano el recurso.
88	Sentencia 2013-011041. Expediente 13-009159-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Colegio Washington. Se rechaza de plano el recurso.

00002109



89	Sentencia 2013-011042. Expediente 13-009161-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Contraloria De Servicios Del Poder Judicial En San Jose, Contraloria De Servicios Del Poder Judicial En San Carlos De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
90	Sentencia 2013-011043. Expediente 13-009164-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo. Se rechaza de plano el recurso.
91	Sentencia 2013-011044. Expediente 13-009166-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Secretaria Del Registro Civil. Se rechaza de plano el recurso.
92	Sentencia 2013-011045. Expediente 13-009170-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
93	Sentencia 2013-011046. Expediente 13-009171-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Tribunal Supremo De Elecciones. Se da curso al amparo únicamente en cuanto a la alegada omisión en atender la solicitud de información de 13 de agosto de 2013 en el sentido de mostrar al recurrente las actas de julio y agosto. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
94	Sentencia 2013-011047. Expediente 13-009175-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado Penal De Heredia, Juez Del Tribunal Penal De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.
95	Sentencia 2013-011048. Expediente 13-009176-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Caja Costarricense del Seguro Social, Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social, Hospital San Juan De Dios. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
96	Sentencia 2013-011049. Expediente 13-009186-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra El Estado. Se rechaza de plano el recurso.
97	Sentencia 2013-011050. Expediente 13-009187-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De Heredia. Se rechaza



	de plano el recurso.
98	Sentencia 2013-011051. Expediente 13-009189-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Circuito 02 De La Dirección Regional De Sarapiquí Se rechaza de plano el recurso en cuanto al artículo 41 constitucional. Se ordena dar curso al amparo, únicamente en relación con la alegada violación del artículo 27 de la Constitución Política. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional.
99	Sentencia 2013-011052. Expediente 13-009195-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De Upala. Se rechaza de plano el recurso.
100	Sentencia 2013-011053. Expediente 13-009201-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Juzgado Agrario Del Ii Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2013-011054. Expediente 13-009205-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Municipalidad De San Jose. Genérese una copia de los archivos electrónicos del escrito presentado por el recurrente a las 12:01 horas del 14 de agosto de 2013, y agréguese al expediente número 10-011645-0007-CO, donde se resolverá lo que corresponda. Archívese el expediente.
102	Sentencia 2013-011055. Expediente 13-009207-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De Ciudad Quesada, Localidad De Los Chiles. Se rechaza de plano el recurso.
103	Sentencia 2013-011056. Expediente 13-009208-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Escuela De Pueblo Nuevo De Cajón De Pérez Zeledón. Acumúlese este recurso al que en expediente número 13-008853-0007 se tramita ante esta Sala.
104	Sentencia 2013-011057. Expediente 13-009209-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2013-011058. Expediente 13-009210-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se declara SIN LUGAR el recurso.
106	Sentencia 2013-011059. Expediente 13-009211-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.
107	Sentencia 2013-011060. Expediente 13-009212-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De

00002111



	Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2013-011061. Expediente 13-009214-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Juicio De Limón. Se rechaza por el fondo el recurso.
109	Sentencia 2013-011062. Expediente 13-009215-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Fiscaliza Adjunta Del I Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo, únicamente en cuanto al eventual retraso en resolver la denuncia presentada, conforme se indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
110	Sentencia 2013-011063. Expediente 13-009216-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado Penal Juvenil Del Primer Circuito Judicial San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
111	Sentencia 2013-011064. Expediente 13-009218-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Familia Del Ii Circuito Judicial De San Jose. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2013-011065. Expediente 13-009219-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2013-011066. Expediente 13-009220-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
114	Sentencia 2013-011067. Expediente 13-009227-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Partido Liberación Nacional. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2013-011068. Expediente 13-009228-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director Regional De La Rectoría De La Salud Central De Occidente, Directora Área Rectora De Salud De Naranjo, Ministerio De Salud, Municipalidad De Naranjo. Se rechaza por el fondo el recurso.-
116	Sentencia 2013-011069. Expediente 13-009235-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Sociedad Anónima Se rechaza de plano el recurso.-
117	Sentencia 2013-011070. Expediente 13-009239-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Consejo De Educación Especial Y Rehabilitación. Se rechaza de plano el recurso.
118	Sentencia 2013-011071. Expediente 13-009246-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica.



	Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
119	Sentencia 2013-011072. Expediente 13-009249-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Educación Especial Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Publica. Deberá estarse la recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013010885 de las nueve horas treinta minutos del dieciséis de agosto de dos mil trece.
120	Sentencia 2013-011073. Expediente 13-009253-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Sección De Ortopedia Del Hospital San Rafael De Alajuela. Se tiene por desistido el amparo. Archívese el expediente.
121	Sentencia 2013-011074. Expediente 13-009265-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2013-011075. Expediente 13-009269-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Santa Cruz, Guanacaste. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-9463 de las 09:20 horas del 12 de julio de 2013.
123	Sentencia 2013-011076. Expediente 13-009271-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Departamento De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los últimos considerandos de esta sentencia.
124	Sentencia 2013-011077. Expediente 13-009274-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Compañía Nacional De Fuerza Y Luz. Se rechaza de plano el recurso.
125	Sentencia 2013-011078. Expediente 13-009275-0007-CO. A las quince horas. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.-
126	Sentencia 2013-011079. Expediente 13-009294-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Juzgado Contravencional De Desamparados, Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se

00002113



	rechaza de plano el recurso.
127	Sentencia 2013-011080. Expediente 13-009309-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
128	Sentencia 2013-011081. Expediente 13-009312-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
129	Sentencia 2013-011082. Expediente 13-009353-0007-CO. A las quince horas. Recurso de amparo contra Sociedad Anónima. Se rechaza de plano el recurso.

A las dieciséis horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Armijo S.
Presidente a.i

0002114

CONSTANCIA

SE CORRIGE ERROR MATERIAL

La suscrita, Técnica Judicial 3 y el suscrito secretario a.i., ambos de la Sala Constitucional, hacemos constar que: revisada la foliatura de las actas de votación, se corrige error material en la foliatura del acta de votación del 30 de julio del 2013 que indica 1955, cuando se debe de leer correctamente 1956, además se corrige el error material en la foliatura de las actas de votación del 31 de julio del 2013 a la del 6 de setiembre del 2013, en virtud de que fueron foliados a partir del número 1700, cuando en realidad debían ser del número 1968.

En adelante, para evitar este tipo de errores, se foliarán las actas de votación diariamente del folio uno al que corresponda por día y fecha de sesión de votación.

San José, 11 de septiembre de 2013

María Laura Elizondo Clachar -Técnico
Judicial 3

Fabián Barboza Gómez -Secretario a.i

